



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	27	18/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Impetu  
Económico

Gerardo Flores  
@GerardoFloresR

## ¿Qué obsesión de generarle inestabilidad al futuro de México!

El 28 de marzo de este año, de manera casi subrepticia, ya avanzada la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, aparecieron publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esa cámara, tres iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, es decir, por el presidente López Obrador. Destaco que ello ocurrió ya avanzada la sesión, porque dada la relevancia de los temas y del promovente, normalmente se espera que una iniciativa de ese calibre aparezca publicada desde el primer momento en que se da a conocer la gaceta, no como una adición casual a deshoras.

Entre esas iniciativas está la que reforma las leyes Minera, de Aguas Nacionales y otras dos leyes, en materia de concesiones para minería y agua, que reduce el plazo de vigencia de las concesiones que prevé hoy el marco legal, de 50 años, a solo 15 años, que junto con otras modificaciones propuestas que apuntalan el poder discrecional del gobierno, harían que la inversión privada en la minería sea una decisión prácticamente irracional. Sobre esta iniciativa, ayer supimos que su discusión tomará

algunos meses, y que no ocurrirá de manera atropellada como hemos visto en el caso de otras ocurrencias de la 4T.

Otra de las iniciativas que fue presentada ese día es una "en materia administrativa" que reforma un poco más de 20 leyes. El alcance y tamaño de los despropósitos legales y económicos que motivan esta segunda iniciativa hacen que sea aún más

grave y potencialmente dañina para la actividad económica en nuestro país.

Por un lado, se proponen diversas modificaciones que introducen mayores posibilidades o facilidades para que las autoridades adopten decisiones discrecionales, para dar por terminado un contrato de obra pública o de proveeduría, de manera anticipada, o incluso revocar una concesión otorgada para la prestación de servicios públicos o explotación de un bien del dominio público, frente a "hechos o actos supervenientes que afecten el interés público, general o social, la seguridad nacional o que causen algún tipo de desequilibrio o daño económico, social, ambiental o que impidan el disfrute de derechos fundamentales de las personas físicas".

Entre tantos despropósitos normativos resulta difícil elegir cuáles son los peores o más graves. Pero no se puede pasar por alto la intención del Ejecutivo de limitar el monto de las indemnizaciones a que sea condenado en procedimientos jurisdiccionales o arbitrales, nacionales o extranjeros. Es decir, que el gobierno de la 4T pretende pagar sólo lo que le dé la gana.

Igual de grave por el trato desigual o asimétrico, es la pretensión del gobierno para dar trato especial a las empresas paraestatales o del sector público, para que sus concesiones sean por plazos indefinidos, mientras que los distintos marcos legales que prevén hoy en día el otorgamiento de concesiones, ya sea a particulares o empresas del sector público, tienen plazos clara-

mente definidos.

Mediante esta iniciativa, el presidente López Obrador pretende también incorporar a la legislación la reprobable práctica administrativa que su gobierno puso en marcha de permitir el inicio de obras públicas o proyectos de infraestructura de manera simultánea con el inicio de la gestión de todos los trámites que deban realizarse para poder empezar cualquier proyecto de ese tipo.

Así que, por un lado, la 4T busca hacerles la vida más fácil a las empresas paraestatales o del sector público y por el otro mantener a raya a la inversión privada con disposiciones que son una clara amenaza para dar por terminado de manera anticipada y arbitraria cualquier proyecto que haya requerido la obtención de una concesión, permiso o licencia, o bien, un contrato de obra pública, que esté financiado por inversionistas privados.

Se trata de una predilección por parte del presidente López Obrador y su gobierno por generar un ambiente de incertidumbre permanente, en la que los manotazos administrativos y los caprichos sean los que determinen qué proyectos privados pueden seguir adelante sin sobresaltos y cuáles tendrán que someterse al tortuoso proceso de estar yendo a Palacio Nacional a renegociar los contratos o concesiones involucradas, como ha ocurrido en esta administración.

Tanta incertidumbre termina por frenar el país. ¿Por qué no lo quieren entender?